



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002  
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017  
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO  
Resolución rectoral No. 133A**

**Julio 23 de 2021**

**Por medio de la cual se adjudica la invitación pública No. 033 para contratar:  
“REPARACIÓN DE TECHO BLOQUE 5 ALA OCCIDENTAL”.**

El Rector de la I.E. Inem José Félix de Restrepo , como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones, en especial las conferidas por la Ley 115 de 2001, y el reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo mediante acuerdo No. 04 de mayo 25 de 2016.

**CONSIDERANDO**

- 1- Que la Institución Educativa, abrió la invitación pública No. 033 de 2021, para la compra de bienes y servicios inferiores a 20 SMLMV cuyo objeto es contratar: **“REPARACIÓN DE TECHO BLOQUE 5 ALA OCCIDENTAL”.**
- 2- Que dicha contratación surtió los trámites de ley, esto es, la publicación de: la invitación pública, estudios previos, cierre de la invitación, evaluación de las propuestas.
- 3- Que para la fecha antes del cierre del proceso el Consejo Directivo toma la decisión de intervenir varios techos al mismo tiempo, bajo una modalidad de contratación diferente; toda vez que los trabajos a realizar superan los 20 SMMLV y por la urgencia de intervenir algunos techos y no perjudicar el trabajo académico y administrativo que se realizan en estos Bloques, se requiere una modalidad de contratación diferente.

Educando en Arte  
Ciencia y Virtud. 1970 - 2020



**Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2020**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
INEM JOSÉ FÉLIX DE RESTREPO**

Resolución de Creación: 16303 de Noviembre 27 de 2002  
Resolución Actualizada: 1263 de Febrero 07 de 2017  
NIT: 811042439-1. DANE: 105001013340



**RESUELVE**

**Artículo primero:** Declarar desierta la invitación pública No. 033.

**Artículo segundo:** ordenar la apertura de una segunda invitación, teniendo en cuenta los criterios establecidos en el Acuerdo No. 04 para las invitaciones que han sido declaradas desiertas.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Medellín a los veinte y tres (23) días del mes de julio de 2021.

Margarita María Jaramillo Guzmán  
Rectora



**Educando en Arte, Ciencia y Virtud. 1970 - 2020**